

Anexo de Bases de la I Competencia Nacional de Mediación Civil y Comercial

“Moot de Mediación CAM Santiago”

Santiago, 8 de agosto de 2025

1. Realización de una actividad de distensión y camaradería para los participantes.

La organización del Primer Moot de Mediación del CAM Santiago, una vez concluido el periodo de inscripción de los participantes (29 de agosto), evaluará la realización de actividades de camaradería para los estudiantes inscritos, privilegiando la modalidad que permita una mayor participación, considerando a las Facultades de todo el país que participen en la competencia.

2. Roles de solicitante y solicitado.

Para cada ronda (general, semifinal y final), se le asignará un rol a cada equipo, correspondiente a parte solicitante o parte solicitada.

El rol para cada equipo que participe en la ronda general (12, 13 y 14 de noviembre), será comunicado el día viernes 7 de noviembre.

El caso y rol para los equipos que participen en la semifinal (18 de noviembre), será comunicado el día 14 de noviembre.

El caso y rol para los equipos que participen en la final (20 de noviembre), será comunicado el día 18 de noviembre.

3. Directrices del Plan de Negociación.

El Plan de Negociación es un documento que deberá entregar cada equipo a la organización del CAM Santiago, como producto de la fase escrita, el día 3 de noviembre.

Deberá ser elaborado íntegramente por los participantes del equipo. El entrenador deberá limitarse a prestar su asistencia en la elaboración.

En este documento el equipo deberá analizar (extensión libre):

- 1.- Conflicto mediado, características y complejidad.
- 2.- Posiciones e intereses de cada una de las partes.
- 3.- Criterios objetivos que se podrían aportar a la mesa de mediación.

- 4.- Alternativas de cada una de las partes.
- 5.- Posibles opciones de acuerdo.

4. Rol de profesores y entrenadores.

Los estudiantes deberán desarrollar el Plan de Negociación por su cuenta, así como redactar el Informe respectivo. No obstante, profesores y entrenadores pueden ayudarlos a identificar los elementos centrales de cada uno de los conceptos abordados en dicho análisis, fomentando la reflexión y comprensión cabal de los componentes revisados.

5. Posibilidad de que un mismo profesor concorra como entrenador para más de un equipo.

El Primer Moot de Mediación pretende convocar al mayor número de representantes de las Facultades de Derecho, y considerando que no necesariamente todas cuentan con un equipo de académicos vinculados a los mecanismos colaborativos, se aceptará que un mismo profesor concorra como entrenador para más de un equipo.

La organización tomará las medidas necesarias para evitar que los equipos de un mismo profesor sean contrapartes.

6. Concurrencia de los equipos a la sala virtual en la fase oral.

La fase oral de la competencia se realizará en una sala virtual de la plataforma Zoom. Todos los estudiantes participantes deberán mantener la cámara prendida en todo momento, y el micrófono activo en los momentos en que les corresponda intervenir en la sesión de mediación. El link de acceso a esta reunión virtual será enviado a los equipos con la debida antelación.

No es necesario que los estudiantes participantes se encuentren físicamente en el mismo lugar, y no se prohíbe dicha posibilidad.

7. Vestimenta de los participantes.

Todos los participantes deberán concurrir a la fase oral de la competencia con una vestimenta acorde al rol que les corresponda interpretar.

De esta manera, aquellos estudiantes que interpreten el rol de abogado deberán vestir con la tenida de caracterización respectiva.

8. Rúbrica de evaluación.

La rúbrica de evaluación del Plan de Negociación y del desempeño del equipo durante las mediaciones simuladas se publicará el día 1 de septiembre, considerando el conocimiento y comprensión de los elementos del modelo de negociación colaborativa y el desempeño de los estudiantes en la mesa de mediación.